

ACTA DE SELECCIÓN PROCESO No. 26-139

1. Objeto:

Suministrar y entregar los materiales, herramientas, maquinaria, insumos y dispositivos detallados en el Anexo No. 1, requeridos para la implementación de las alternativas productivas sostenibles; realizar su entrega en los predios seleccionados de los municipios de Cartagena del Chairá, La Montañita, Puerto Rico y Solano, departamento del Caquetá; y realizar la instalación de aquellos que lo requieran, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/CM-19365-CO (numeración Humboldt 22-374), celebrado entre el Instituto y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

PARÁGRAFO: Con la presentación de su propuesta, el futuro vendedor declara conocer que las entregas se realizarán en las cabeceras municipales de los municipios ubicados en los departamentos de Caquetá y Huila. No obstante lo anterior, las Partes podrán coordinar de común acuerdo la entrega en un lugar distinto a los antes señalados, cuando las condiciones de ejecución así lo requieran.

Para la evaluación de las propuestas se conformó un Comité de Selección con las siguientes personas:

Evaluador 1: Paola Andrea Morales Ramírez, Investigadora principal, del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Evaluador 2: Iván Camilo Bernal Cadavid, Profesional Especializado Administrativo y Financiero, del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza.

Evaluador 3: Mauricio Aldemar Aranzazu Ospina, contratista del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza - coordinador del proyecto ZAP.

2. Método de Selección

De acuerdo con las normas de selección del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt el procedimiento utilizado fue convocatoria abierta, con plazo para presentar la propuesta hasta el 14 de septiembre de 2026, a las 11:59:59 P.M.

3. Ofertas Recibidas

Las ofertas recibidas dentro del plazo señalado son:

- ALMACEN Y TALLER AGROMOTORES SAN VICENTE ZOMAC S.A.S.
- AGROFACIL S.A.S.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

- AGRANZA ZOMAC S.A.S.

4. Evaluación área de Contratos

Una vez verificadas las condiciones habilitantes de cada uno de los proponentes, así como validados los documentos aportados conforme al cumplimiento del perfil, el Equipo de Contratos recomendó continuar con el proceso de selección para la contratación objeto de la Convocatoria Abierta No. 26 - 139 con las sociedades **ALMACEN Y TALLER AGROMOTORES SAN VICENTE ZOMAC S.A.S. y AGRANZA ZOMAC S.A.S.**, toda vez que, cumplen jurídicamente con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso de selección. Por otro lado, indicó que la propuesta de **AGROFACIL S.A.S.** fue rechazada al no cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, según informe de evaluación jurídica del día 18 de septiembre del año 2026 suscrito por Sebastián Martínez Espinosa, Abogado Especialista, y Andrea Carolina Vergara Espinosa, Líder del Equipo de Contratos.

5. Evaluación requisitos Técnicos y Administrativos

El Comité de Selección concluyó que los proponentes **ALMACEN Y TALLER AGROMOTORES SAN VICENTE ZOMAC S.A.S. y AGRANZA ZOMAC S.A.S.**, CUMPLEN con los requisitos técnicos habilitantes especificados en los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 26-139.

6. Evaluación Criterios de Calificación

Posteriormente, se realizó la evaluación técnica de los proponentes en función de los criterios de calificación establecidos en los TdR respectivos, como se enuncia a continuación:

Número de Criterio	Descripción	Puntaje máximo
1	Propuesta económica: Se otorgarán sesenta (60) puntos a la oferta habilitada de menor valor. Las demás recibirán puntaje mediante la fórmula: $\text{Puntaje} = (\text{menor valor ofertado} / \text{valor de la oferta evaluada}) \times 60.$	Sesenta (60) puntos

2	Valor acumulado de los contratos acreditados, ejecutados en los últimos diez (10) años: • Igual o superior al setenta por ciento (70%) y menor al cien por ciento (100%): Quince (15) puntos. • Igual o superior al cien por ciento (100%) y menor al ciento cincuenta por ciento (150%): Veinticinco (25) puntos. • Igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%): Treinta y cinco (35) puntos.	Treinta (35) puntos
3	Experiencia acreditada en instalación de sistemas fotovoltaicos y biodigestores a. Experiencia en sistemas fotovoltaicos — máximo dos coma cinco (2,5) puntos. Se evaluará la experiencia acreditada mediante contratos o proyectos ejecutados que hayan incluido la instalación y/o puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos, de acuerdo con la siguiente escala: • Un (1) contrato o proyecto acreditado: un (1) punto. • Dos (2) contratos o proyectos acreditados: dos (2) puntos. • Tres (3) o más contratos o proyectos acreditados: dos coma cinco (2,5) puntos. b. Experiencia en biodigestores - máximo dos coma cinco (2,5) puntos. Se evaluará la experiencia acreditada mediante contratos o proyectos ejecutados que hayan incluido la instalación y/o puesta en funcionamiento de biodigestores, de acuerdo con la siguiente escala: • Un (1) contrato o proyecto acreditado: un (1) punto. • Dos (2) contratos o proyectos acreditados: dos (2) puntos. • Tres (3) o más contratos o proyectos acreditados: dos coma cinco (2,5) puntos.	Cinco (5) puntos

Los evaluadores se reunieron el día 18 de septiembre de 2026 para realizar la valoración de los criterios de calificación especificadas en la tabla anterior, obteniendo los resultados siguientes (ver Anexo de evaluación técnica):

Proponente	Criterio 1 Propuesta económica	Criterio 2 Valor acumulado de contratos (últimos 10 años)	Criterio 3a Experiencia acreditada en instalación de sistemas fotovoltaicos	Criterio 3b Experiencia acreditada en instalación de biodigestores	Total
Almacén y Taller Agromotores San Vicente Zomac S.A.S.	60	25	2,5	0	87,5
Agranza Zomac S.A.S.	52,93	25	2,5	0	80,43

Según los resultados obtenidos, el orden de los proponentes según el puntaje es el siguiente:

Orden	Proponente	Total
1	Almacén y Taller Agromotores San Vicente Zomac S.A.S.	87,50
2	Agranza Zomac S.A.S.	80,43

7. Adjudicación

El presente proceso se adjudica a la sociedad **ALMACEN Y TALLER AGROMOTORES SAN VICENTE ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT. 901.140.175-9, en razón a que obtuvo el mayor puntaje del peso porcentual asignado y se considera la oferta más favorable para el Instituto.

Valor de la propuesta económica presentada por el adjudicatario:

El valor de la propuesta económica es la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 1.226.135.140), incluido, IVA, impuestos, tasas y cualquier otra carga impositiva.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

Somos el Instituto Nacional de la Biodiversidad

8. Valor del contrato

MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$ 1.226.135.140) incluido IVA, impuestos, tasas y cualquier otra carga impositiva. El valor indicado corresponde a la oferta del proponente adjudicatario y corresponde a un plazo de ejecución a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, y hasta el veinte (20) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Firmas

Nombre Paola Andrea Morales Ramírez

Investigadora Titular, del Centro de Soluciones Basadas en la Naturaleza. Dirección de Conocimiento

Nombre Iván Camilo Bernal

Profesional Especializado Administrativo y Financiero, del Centro de Soluciones Basadas en Naturaleza. Dirección de Conocimiento

Nombre Mauricio Aldemar Aranzazu Ospina

Contratista, del del Centro de Soluciones Basadas en Naturaleza. Dirección de Conocimiento